



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-9FA34089

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2026-MDE

La Esperanza, 01 de julio de 2026

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 01 de julio de 2026; la **CARTA N° 015-2026 - COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización – JULIO Y AGOSTO 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización;

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2026-MDE, de fecha 09 de febrero del 2026, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2026, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores;

Que, mediante **CARTA N° 015-2026 - COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**, de fecha 24 de junio del 2026; la Comisión de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización de los meses de Julio y Agosto 2026, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo;

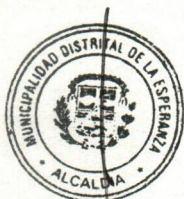
Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización (PTAF) N° 04, del mes de Julio y Agosto 2026, correspondiente a la **Comisión Desarrollo Social y Económico** de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) DE LOS REGIDORES
MUNICIPALES (PTAF) N° 04 – JULIO Y AGOSTO 2026

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 24.06.2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

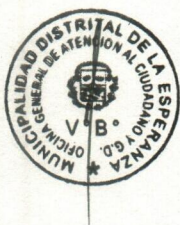
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2026-MDE

1) ANTECEDENTES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	Fiscalizar la gestión de apoyo social, atención a poblaciones vulnerables y actividades comunitarias.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 010-2026	Fecha de Acuerdo: 09.02.2026
JUSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	La presente fiscalización tiene por finalidad garantizar que la Municipalidad Distrital de La Esperanza cumpla con las disposiciones legales relacionadas con la accesibilidad universal, inclusión social y eliminación de barreras arquitectónicas, asegurando que las personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables puedan acceder a los servicios municipales en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 12,000 (doce mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:01/07/2026	Fecha de fin:31/08/2026

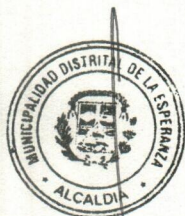


2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

		Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

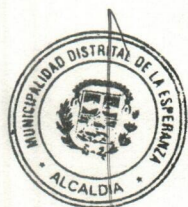
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2026-MDE

1	Verificación de los programas de apoyo social ejecutados por la Municipalidad. Programas a Verificar: • OMAPED. • CIAM. • Convenios Interinstitucionales	01.07.2026	03.07.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
2	Actividades a Fiscalizar Revisión de los padrones y registros de beneficiarios de programas sociales. • OMAPED. • CIAM.	06.07.2026	10.07.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
3	• Revisión de expedientes, informes y documentación sustentatoria de las actividades ejecutadas. • Fiscalización de campañas sociales, jornadas comunitarias y actividades de integración vecinal. • Verificación del cumplimiento de metas físicas y presupuestales de los programas sociales.	13.07.2026	17.07.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
4	• Seguimiento a las acciones realizadas en favor de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes y otros grupos vulnerables.	20.07.2026	24.07.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
5	• Evaluación de los resultados e impacto de las intervenciones sociales ejecutadas.	27.07.2026	30.07.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ESPERANZA

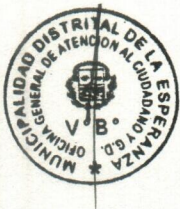
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2026-MDE

6	• Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los programas sociales y de asistencia comunitaria.	03.08.2026	14.08.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
7	• Verificar el cumplimiento de Interinstitucionales en bienestar de comunidad	17.08.2026	18.08.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
8	Fiscalización de las condiciones de accesibilidad, transitabilidad e infraestructura de las zonas estructurales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, destinadas a garantizar el desplazamiento seguro, autónomo e inclusivo de las personas con discapacidad, adultos mayores y población en condición de vulnerabilidad.	19.08.2026	26.08.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero
9	• Reunión con los funcionarios • Hallazgos encontrados • Recomendaciones	27.08.2026	31.08.2026	• Lino Lozano Trujillo • Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez • Jorge Luis Quezada Romero



Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Servicio de Locación de Servicio	Experiencia en carrera administrativa 01 año	6,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 12,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 12,000.00
-----------------------------	---------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

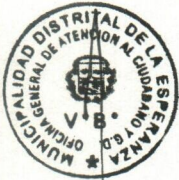
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2026-MDE

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Comisión de Desarrollo Social y Económico, y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WSR/WOCA
GM
OGPP
OGA
CDSE
PORTAL INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wlmer Sánchez Ruiz
ALCALDE